

2º Pleno

D. Juan <sup>co</sup> Palacioz  
Comisario.  
D. Julian Cuencas  
Mariano Garrigos  
Petrerito Albaladejo  
Lestuero.  
D. Patricio Lopez  
Petrerito Albaladejo  
Rapata.

Se ha celebrado la reunión extraordinaria de este día a la que han sido convocados con la antelación necesaria y con conocimiento del objeto que la motivaba. Declarada abierta y pública, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Asegurada y habiendo quedado en el Salón el Comisionado ejecutor de apremio D. Salvador Gibert nombrado por el Hon. Delegado de Hacienda con fecha veinte del actual para que haga efectivo el descubierto que le resulta a este Ayuntamiento de setenta y siete y cinco pesos, cincuenta centavos, por cédulas personales del año económico 1882-83 y de tres mil seiscientas treinta y nueve pesos por consumo, encabezados del actual ejercicio se quemó y así aparece de la certificación dada al expediente. El Ayuntamiento dispuso de dirigir el aviso con la detención que deban regir, y teniendo en cuenta que las existencias que debiera haber en el área municipal aparecen en poder del Recaudador de Cargos, del anterior Ayuntamiento el cual no ha querido presentarlas a pesar de haber sido requerido para ello en el expediente que se sustanció al efecto; y notificando esta corporación en su poder los fondos procedentes de las cédulas personales que se reclamaron, los cuales egresaron también en poder del anterior Ayuntamiento. Todo lo dispuesto en el art. 234 de la Constitución vigente de consumo; por unanimidad se acordó, se proceda por el Comisionado ejecutor contra las personas que componían la Corporación municipal que cesó el día veinte y cinco de febrero último, por ser los únicos responsables del descubierto que se reclama, para lo cual se le pondrá todo el auxilio que resulte al expresado Comisionado D. Salvador Gibert. Que se libere certificación de este acuerdo para manda al expediente de referencia.

Quedó este dictamen comprendido en la convocatoria el Hon. Presidente levantó la sesión que firmaron los dños. señores que saben de lo que han comunicado, que como lo hicieron interina certifica.

Manuel Sánchez

Julian Cuencas

Mariano Garrigoz

Petrerito Albaladejo

Patricio Lopez

Joaquín Ruiz  
Toros

